

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2361 HUESCA

D. Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 y Juzgado Mercantil de Huesca,

Anuncia: Que en el concurso de acreedores n.º 36/12, referente a los concursados Caridad Antón Peña y Andrés Salcedo Mincholed, con DNI 17989793K y 73179482Z respectivamente, por decreto de esta fecha, 15 de enero de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso.
2. Dejar sin efecto el señalamiento de Junta de Acreedores, prevista para el próximo 21 de febrero de 2013 a las 11.30 horas.
3. Indicar que las facultades de administración y disposición del concurso sobre su patrimonio quedan en suspenso.
4. Indicar igualmente que se ha declarado extinguido el derecho de alimentos de los concursados con cargo a la masa activa.

Huesca, 15 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130002048-1